HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual (En trámite)



XXIII PERIODO LEGISLATIVO

7a. SESION ORDINARIA DE PRORROGA

REUNION Nº 34

(En minoría)

PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXIII PERIODO LEGISLATIVO

7a. SESION ORDINARIA DE PRORROGA

(En minoría)

R	E	Jì	110	10	11	10	34	

22 de diciembre de 1994

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

<u>SECRETARIA</u>: del señor secretario, don Ricardo Jorge NATTA VERA, y Prosecretaria del señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo ZAMUDIO.

Diputados presentes	Ausentes con aviso		
ANDREANI, Claudio Alfonso	CIUCCI, Edda Nazarena		
BASCUR, Roberto	Ausentes sin aviso		
BROLLO, Federico Guillermo	DUZDEVICH, Aldo Antonio		
GAJEWSKI, Enrique Alfredo	FORNI, Horacio Eduardo		
GSCHWIND, Manuel María Ramón	FRIGERIO, Edgardo Heriberto		
GUTIERREZ, Oscar Alejandro	GALLIA, Enzo		
IRILLI, Orlando	GONZALEZ, Carlos Oreste		
KREITMAN, Israel Jorge	JOFRE, Héctor Alberto		
PLANTEY, Alberto	MAKOWIECKI, Carlos Miguel		
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo	MARADEY, Oliria Nair		
SANCHEZ, Amílcar	NATALI, Roberto Edgardo		
SARMIENTO, Marta Avelina	PEDERSEN, Carlos Alfredo		
SEPULVEDA, Néstor Raúl	SILVA, Carlos Antonio		

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION EN MINORIA	1912
- ASUNTOS ENTRADOS	
 I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos (Art. 146 - RI) II - Comunicaciones oficiales III - Despachos de Comisión 	1914 1914 1916
IV - Proyectos presentados	1917

3 - ASUNTOS VARIOS
(Art. 149 - RI)
(Hora 13,05')

1921

I - Otros Asuntos

1921

1 - Medidas ante la falta de quórum
 Sugerida por el señor vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia,
 diputado Federico Guillermo Brollo. Se aprueba.

1921

ANEXO

Proyectos presentados

- 3284, de Ley
- 3287, de Declaración
- 3288, de Ley
- 3289, de Ley
- 3290, de Ley

1

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintidós días de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 12,43', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).-Buenos días señores diputados. Antes de iniciar la sesión, le voy a dar la bienvenida a los amigos que están en la barra.

- Manifestaciones de aprobación desde un sector de la barra.
- Manifestaciones de un vecinalista desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le agradecemos la presencia a los vecinos de Cutral Có que nos están acompañando con tanta angustia -como expresaba el señor vecinalista- y que no hace más que comprometernos en nuestra tarea. Es cierto, tal cual lo expresara, que no estamos pasando vicisitudes a comprometernos más para solucionar los problemas. Una de las formas es venir acá a discutir, para ganarnos el merecimiento corepresentantes del pueblo

tenemos que venir a esta Cámara y dejar nuestro testimonio y compromiso. Vamos a seguir trabajando duramente para que Cutral Có y Plaza Huincul encuentren una salida definitiva a su problema de trabajo y para toda la Provincia, por supuesto, porque estamos comprometidos con todos sus habitantes.

A efectos de establecer si contamos con el quórum legal, por Secretaría vamos a pasar lista para ver qué señores diputados están presentes.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera). - Buenos días, señores diputados. Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1°, diputado Federico Guillermo Brollo, total trece señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Como ya estamos acostumbrados vamos a sesionar, en minoría, sin el quórum necesario tal cual está previsto en la Constitución provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara con las limitaciones que esto tiene, o sea, sin poder concretar nuestra tarea que es la de sancionar leyes.

Voy a invitar a los señores diputados Enrique Alfredo Gajewski y Alberto Plantey a izar la Bandera Nacional y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponemos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría vamos a dar lectura a la convocatoria de la presente sesión, la que fue realizada por la Comisión de Labor Parlamentaria según Acta Nº 75 del día 20 de diciembre.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- "Acta Nº 75: Comisión de Labor Parlamentaria... Por unanimidad, se resuelve: primero, citar a la Honorable Cámara a sesiones ordinarias de prórroga para los días jueves 22, viernes 23, miércoles 28 y jueves 29 de diciembre de 1994, en todos los casos a las diez horas, a fin de considerar los temas que en cada caso se establezcan en las convocatorias pertinentes.

No siendo para más se da por finalizada la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, firmando los participantes para constancia de lo actuado.".

Firman los señores diputados: Federico Guillermo Brollo; Alberto Plantey; Manuel María Ramón Gschwind y el señor prosecretario legislativo a cargo de la Secretaría, don Carlos Osvaldo Zamudio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quiero hacerles saber a los señores diputados que esta reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria contó también con la presencia del diputado Carlos Alfredo Pedersen y del diputado Aldo Antonio Duzdevich quienes asintieron, en ese momento, en realizar estas sesiones como está expresado: el día de hoy, el día de mañana y el miércoles y jueves de la semana que viene. O sea, que ellos estaban en conocimiento más allá de que después se han negado a firmar este Acta de la Comisión de Labor Parlamentaria, pero esta decisión fue tomada con la presencia de ellos en la reunión mencionada.

Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos (Art. 146 - RI)

- Reuniones números 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30 y 31 XXII Período Legislativo Año 1993.
 - Aprobadas. Pasan al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro, haciendo llegar copia de la Declaración 86/94, por la que reafirma la norma constitucional que dispone la pertenencia irrenunciable de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur de la República Argentina (Expte.O-216/94).
 - Se gira a la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.
- De la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, haciendo llegar respuesta en relación a la Declaración 403 de esta Honorable Cámara, por medio de la cual se pone de manifiesto la voluntad política de esta Provincia de avanzar en la desregulación del mercado cárnico (Expte.D-087/94 - Cde. 1).
 - Se gira a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 4 de Neuquén capital, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: "Germán, Juan Norberto c/Provincia del Neuquén s/Daños y perjuicios", a los fines de la reserva presupuestaria, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-217/94).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 4 de Neuquén capital, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: "Crespillo, Aurelio Silvestre c/Consejo Provincial de Educación s/Accidente Ley 9688", a los fines de la reserva presupuestaria de acuerdo a lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-218/94).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 2 de Neuquén capital, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: "Pérez, Hugo Omar c/Consejo Provincial de Educación s/Accidente Ley 9688", a los fines de la reserva presupuestaria de acuerdo a lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-219/94).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 2 de Neuquén capital, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: "Cerda Campos, Mabel Noemí c/IPAS s/Indemnización absoluta", a los fines de la reserva presupuestaria de acuerdo a lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-220/94).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: "Bernal de Lorete, Marta Beatriz y otros c/Consejo de Educación del Neuquén s/Indemnización por daños y perjuicios", a los fines de la reserva presupuestaria de acuerdo a lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-221/94).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, haciendo llegar informe de lo actuado en relación a la Ley 1947, por medio de la cual se dispuso la consolidación de deudas del Estado provincial (Expte.O-222/94).
 - Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 3 de Neuquén capital, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: "Prueguer, Enrique Eduardo c/Avancini de Nuñez, Noemí Miriam y otros s/Ejecución de honorarios e/a Avancini de Nuñez, Noemí Miriam c/Provincia del Neuquén s/Daños y perjuicios", a los fines de la reserva presupuestaria de acuerdo a lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-223/94).

 Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Despachos de Comisión

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando se apruebe el Presupuesto del Poder Judicial correspondiente al Ejercicio 1994 (Expte.O-144/94).

- Al próximo Orden del Día.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 11 de la Ley 1436 -Orgánica del Poder Judicial-, incluyendo en la categoría de funcionarios judiciales a los jueces de Paz de la Provincia (Expte.O-145/94 - Proyecto 3254).

- Al próximo Orden del Día.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando incorporar al artículo 25 del proyecto de Ley 3112 - Expte.E-048/93, de Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 1994, los expedientes O-143; 146; 153; 147; 148; 156 y 159/94.

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 921, que establece la competencia de la Justicia Civil (Expte.D-034/93 - Proyecto 3032).

- Al próximo Orden del Día.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se ratifica el censo de población y vivienda llevado a cabo en la localidad de Rincón de los Sauces (Expte.D-107/94 - Proyecto 3260).

- Al próximo Orden del Día.

 De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 1642, de ampliación del ejido municipal de Rincón de los Sauces (Expte.D-014/94 - Proyecto 3151).

- Al próximo Orden del Día.
- De la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se ratifica lo actuado por el Poder Ejecutivo provincial en relación a la transferencia de la ex-División Carpintería a los agentes públicos que se acogieron al régimen de retiros voluntarios (Expte.E-047/94 Proyecto 3280).
 - Al próximo Orden del Día.
- De las Comisiones Especial Legislativa de Reforma del Estado, y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Pacto Federal Educativo (Expte.E-039/94 Proyecto 3258).
 - Al próximo Orden del Día.

IV

Proyectos presentados

- 3284, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se prorroga hasta el día 31 de diciembre de 1995 la vigencia de la Ley 2025, por medio de la cual se establecen regímenes de jubilación de excepción, de retiro voluntario y de reordenamiento administrativo, ampliando -asimismo-la vigencia del artículo 20 de la Ley 2003 hasta el 31/12/95 (Expte.E-048/94).
 - Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, y dice el:
- Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, pido la palabra.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
- Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, este proyecto presentado, número 3290, por disposición de la Comisión de Labor Parlamentaria, en su reunión del día de ayer, fue incluido en este Anexo. Es un proyecto de Ley que -con sorpresa hemos tomado conocimiento en el día de ayer por los medios periodísticos- ha sido presentado por todos los señores diputados que hoy no están presentes y que tiene que ver con este tema que tanto nos preocupa que es el de la planta de fertilizantes para Cutral Có y Plaza Huincul. Independientemente de que oportunamente y más adelante vamos hacer algunas consideraciones sobre este proyecto tapón, quiero pedir, señor presidente, que no se proceda como usted ha previsto de pasarlo a Comisión sino que el mismo sea agregado al expediente E-043/94, proyecto número 3269; es un proyecto que durante seis sesiones queremos tratar en el Orden del Día de esta Cámara y no lo podemos hacer (Golpeando su banca). Concretamente pido que no lo gire a Comisión y esto que estoy solicitando es porque si estos señores hubieran tenido pelotas tendrían que haber venido ellos a pedir que se trate sobre tablas o se agregue a este proyecto. Yo lo voy a hacer porque tengo vergüenza ajena, vergüenza de ellos. Reitero, solicito que este proyecto se agregue al otro mencionado, señor presidente.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, es al efecto de apoyar la moción del diputado Gschwind, en cuanto al proyecto número 3290 presentado en el día de la fecha y para que efectivamente sea agregado al expediente E-O43/94, proyecto número 3269 y agregados.

Voy a realizar algunas otras consideraciones porque creo que así debe ser. Ya no recuerdo, realmente, la cantidad de sesiones frustradas que hemos tenido por falta de quórum, la cantidad de exposiciones que hemos efectuado al respecto pero sí hoy puedo agregar un condimento mucho más grave, un condimento que como hombre no de Cutral Có y Plaza Huincul -a pesar de que quizás algunos no conozcan, yo también he caminado esas calles cuando eran de tierra repartiendo diarios, allí en Cutral Có y Plaza Huincul hace muchos años cuando vine de La Plata porque tuve que dejar de estudiar después del golpe del '55-, no solamente me voy a referir a la frustración de la gente de Cutral Có y Plaza Huincul sino que lo voy a hacer como hombre de más al interior, más hacia la cordillera; como hombre de Zapala y de su zona de influencia sentimos ya temor no solamente porque no podamos llevar a cabo este emprendimiento de Cominco, más allá que se discuta si hay proyectos mejores o no, sino que ya tenemos miedo que se nos frustre también la zona franca y el ferrocarril trasandino. Dos proyectos que nosotros los ligamos intimamente al proyecto Cominco. Aquellos que vamos permanentemente a nuestro lugar de origen y que hablamos con la gente sabemos de su angustia. Por ello quiero llevar mi absoluta sinceridad y solidaridad a la gente de estas zonas tan castigadas de Cutral Có y Plaza Huincul porque no es menos cierto que también en mi ciudad, la zona que vo represento, los hombres y mujeres nos van a ver permanentemente para buscar las soluciones a problemas de trabajo; son muchos y cada vez con problemas más graves. De qué otra forma vamos a solucionarle el problema con dignidad a ustedes (Dirigiéndose a los presentes en la barra) si no es buscando crear fuentes de trabajo. No es con tickets -a pesar que muchas veces existe la necesidad de hacérselos llegar y ustedes tienen la necesidad de recibirlos-; no es con dádivas ni llegando dos o tres meses antes de las elecciones como le vamos a responder al problema; le vamos a solucionar el problema creándoles fuentes de trabajo genuinas que no dependan del Estado provincial o nacional y que ustedes, con el propio esfuerzo, tengan la dignidad de criar a sus hijos. Por eso es que cuando leí ayer en los diarios y hoy escuché en una radio que existe la posibilidad, cada vez más cierta, que la empresa Cominco estudie la viabilidad de radicarse en Bahía Blanca, cada vez es mayor la preocupación y creo que tenemos que hacer nuevamente un llamado a la reflexión a aquellos que hoy no vienen. Vamos a tener que empezar a adoptar algunas otras medidas mucho más severas para procurar que se sienten en las bancas, donde deberían estar sentados los diputados que hoy faltan, no solamente los de mi Bloque sino de los tres Bloques que hoy faltan de sus bancas y que es necesario que vengan a discutir en el Recinto si quieren o no que se concrete esta planta de Cominco y los otros emprendimientos que están intimamente vinculados como es el ferrocarril trasandino o la zona franca. Por eso, señor presidente, apoyo la moción del diputado Gschwind, en cuanto a que sea agregado al expediente original y que se pueda discutir esto en el día de mañana, si es que concurren a esta Cámara los diputados faltantes. Nada más, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estábamos con la lectura de los proyectos presentados; los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Amílcar Sánchez se han referido a un proyecto que todavía no había sido enunciado, que es el proyecto número 3290 que está en el Anexo de los proyectos presentados.

Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

- Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente...
- Sr. GSCHWIND (MPN).- Está en la Hora de Otros Asuntos.
- Sr. GAJEWSKI (...).- ... después de escuchar...
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Me permite un segundo?
- Sr. GAJEWSKI (...).- ... Sí, sí.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo). Antes que le ceda el uso de la palabra, en Presidencia está el señor intendente de Cutral Có, Adolfo Grittini,...
 - Aplausos desde la barra.
 - ... le solicito a la Cámara autorización para que nos acompañe en el Recinto.
 - Asentimiento.
 - El señor comisario de Cámara, don Alberto Ferreyra, hace ingresar al Recinto de Sesiones al señor intendente de la ciudad de Cutral Có, don Adolfo Grittini.
 - El señor presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, diputado Manuel María Ramón Gschwind, se acerca a recibir y saludar al señor intendente de la ciudad de Cutral Có, don Adolfo Grittini, quien a su vez saluda a la totalidad de los señores diputados presentes. También saluda con su mano en alto a los presentes en la barra.
 - Se escuchan epítetos y aplausos desde la barra.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias por acompañarnos, señor intendente. Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.
- Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente, y bienvenido señor intendente.

Habiendo escuchado atentamente la solicitud del diputado Gschwind y las palabras del diputado Sánchez con relación al proyecto número 3290, voy a apoyar el pedido del diputado Gschwind pero después voy a hacer un rechazo terminante a esta iniciativa de cola o a este proyecto tapón que viene a introducirse después de seis intentos de sesionar para tratar que se realice una de las obras más esperadas en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul. Una obra que tiene que ver con la inversión y el desarrollo del interior de la Provincia. Quiero hacer una severa crítica a estos señores y quiero denunciarhoy en esta Cámara que hace algún tiempo atrás, tal vez algo más de un año, seis señores diputados que hoy no están aquí presentes hicieron frustrar una de las más preciadas obras para la localidad a la que yo pertenezco, en este caso Rincón de los Sauces, y justamente esos seis diputados le enviaron nota al señor gobernador pidiéndole que se suspenda todo intento, todo proyecto que se pudiera estar

realizando en materia de pavimentación de rutas hacia Rincón de los Sauces. No me extraña que ahora esos señores estén haciendo lo mismo con el proyecto de la planta de fertilizantes para Cutral Có y Plaza Huincul. Es evidente que estos señores no quieren saber nada con las inversiones de desarrollo en el interior de la Provincia y por esa misma razón, como decía también el diputado Sánchez, esta Cámara debe tomar alguna iniciativa como lo autoriza en minoría tanto la Constitución provincial como el Reglamento de la misma. Hoy en esta Cámara tenemos que tomar alguna determinación a los efectos de compeler a estos señores y darles las sanciones correspondientes. El pueblo de la Provincia del Neuquén no puede, a través de los representantes que estamos aquí, admitir que otros señores que también vinieron a esta Cámara como representantes del pueblo estén haciendo lo que les da la gana, simplemente por actitudes meramente caprichosas. Porque de analizar todas y cada una de las cuestiones que han venido planteando y a las que se les ha ido dando la oportunidad de que introduzcan sus iniciativas, sus quejas o sus propuestas en el proyecto o Despacho de Comisión que en esta Cámara anhelamos tratar y después negarse a asistir a esta Cámara cuando han presentado su propio proyecto, hace que yo tenga que comprender que esto es simplemente para entorpecer todo tipo de inversión hacia el interior de la Provincia.

Para terminar, señor presidente, solicito que esta Cámara más adelante, una vez leídos todos los Asuntos Entrados, consideremos -si es posible- la posibilidad de compeler a los inasistentes. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado. A efectos de que quede debidamente aclarado habíamos comenzado con la lectura de los proyectos presentados. Se había leído el proyecto número 3284 que se había girado a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado y se introdujo el proyecto presentado número 3290 acerca del cual se han estado expresando los señores diputados.

Ahora continuamos con el proyecto número 3287 que estaba dentro de los Asuntos Entrados.

- 3287, de Declaración, iniciado por el señor diputado Israel Jorge Kreitman, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual manifiesta su preocupación ante la posibilidad del cierre del aeródromo del aeroclub de San Martín de los Andes (Expte.D-124/94).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- 3288, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se aprueba el "Programa de Inversión Sectorial en Educación con Financiamiento Externo" y se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir los respectivos contratos de préstamo subsidiarios con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (Expte.E-049/94).
 - Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.
- 3289, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se aprueba el Convenio celebrado entre el gobierno de la Provincia del Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue, autorizando la transferencia de tierras por escritura pública a través de Escribanía General de Gobierno (Expte.E-050/94).

 Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

3

ASUNTOS VARIOS (Art. 149 - RI) (Hora 13,05')

I

Otros Asuntos

1

Medidas ante la falta de quórum

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Estamos en la Hora de Otros Asuntos. Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, quería aportar algunos datos referentes al Despacho que, por primera vez, luego de varias sesiones sin presentarse y de varias reuniones de Comisión sin haber presentado oficialmente Despacho, ayer la oposición que no se anima a dar el debate lo presentó. Esencialmente, la oposición se basa en el argumento, para no venir y bajar al Recinto, de que quiere defender los intereses de la Provincia pero la mayor sorpresa que nos llevamos fue que, a partir de la lectura del Despacho presentado, encontramos varios puntos sobre los cuales nuestro Bloque, con los diputados Néstor Sepúlveda, Amílcar Sánchez y Enrique Alfredo Gajewski habíamos insistido para defender los intereses de la Provincia, esas cuestiones que muchas veces hablaron por radio y televisión y donde nosotros pusimos todas nuestras horas de trabajo para convencer a la empresa de las condiciones que fijaríamos para charlar con el Poder Ejecutivo y compartir estas cuestiones, del Despacho de la oposición desaparece y concretamente las paso a enumerar para que la gente sepa, realmente, si esta gente quiere defender los intereses de la Provincia o quiere defender intereses sectoriales.

Hemos escuchado, por parte de los opositores de este Despacho, que de las costas y gastos no se decía quién las corría. En el artículo 8º de nuestro Despacho dice concretamente: "... Todos los costos, gastos y honorarios que deban afrontarse para establecer las garantías recíprocas que se constituyan entre la Provincia del Neuquén y Cominco deberán ser abonadas por las empresas que conformen la masa de accionistas del proyecto sin considerar la participación de la Provincia del Neuquén..."; en el proyecto justicialista esto desaparece, esto no está contemplado...

- Sr. SANCHEZ (PJ).- Me permite una interrupción, señor presidente?
- Sr. ANDREANI (MPN).- ... en otro aspecto la Ley...
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Andreani, le permite una interrupción?
- Sr. ANDREANI (MPN).- Sí, señor presidente.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.
- Sr. SANCHEZ (PJ).- Yo le voy a agradecer al diputado Andreani que si no escuché mal dijo el proyecto justicialista...
- Sr. ANDREANI (MPN).- Perdón, perdón.
- Sr. SANCHEZ (PJ).-... Le voy a agradecer que aclare que este es un proyecto de inter-Bloque, donde hay una parte del Bloque justicialista, una del Bloque del MPN y el uni-Bloque del MID.

Que haga la aclaración porque es necesario para la versión taquigráfica.

Sr. ANDREANI (MPN).- ... Es verdad, debo reconocerlo, es así, perdóneme, trataré de no incurrir en ese error. También hemos escuchado a los diputados Natali y Duzdevich llenarse la boca con el tema de cuál era la ley aplicable en la jurisdicción, han implementado una especie de teoría de la catástrofe, que no se decía cuál era la jurisdicción ni la ley aplicable. En el proyecto que han presentado estos legisladores no habla nada de la ley aplicable ni habla de la jurisdicción; nuestro Despacho, en el artículo 10°, plantea que la competencia y la jurisdicción aplicable a las relaciones contractuales respecto de la presente Ley serán las que usualmente acuerda el gobierno nacional en negocios análogos al presente y también, por supuesto, quedaba sujeto a la decisión legislativa porque todo el Convenio definitivo se remitía a ella. Otro artículo que nosotros lo tomamos de un estudio preliminar financiero y que daba una cierta garantía de inversión real por parte de la empresa, que era el treinta por ciento de aporte inicial que la empresa se comprometía a aportarlo antes de los desembolsos financieros, nosotros lo fijamos en el artículo 3º, donde dice: "... El treinta por ciento del total de la inversión -como mínimo- deberá ser satisfecho con capital aportado por Cominco y sus socios en el proyecto, a excepción de la Provincia del Neuquén...". Del Despacho de la oposición desaparece esta cláusula que obliga a la empresa. O sea que tampoco ahí están defendiendo los intereses de la Provincia. También desaparecen los artículos 5° y 7°, hacen una referencia a los cumplimientos de algunos convenios y los artículos 5° y 7°, explican puntualmente que la Provincia solamente constituye la garantía a la condición suspensiva de la puesta en marcha y entrada en operación, eso está en un Memorándum. Pero hay otro aspecto que nosotros lo agregamos a esa condición del Memorándum que es el artículo 7º, que dice lo siguiente: "... Si durante el período de construcción y previo a la puesta en marcha del proyecto, Cominco y sus socios desistieran de continuar con el mismo o, en opinión de los financistas, el proyecto entrara en una situación de quebranto que le impidiera su continuación, los instrumentos de garantías aportados por la Provincia del Neuquén quedarán automáticamente desafectados y les serán reintegrados inmediatamente...". Eso tampoco está en el Despacho que elevan los justicialistas más los ortodoxos que se oponen a este proyecto...

Sr. GAJEWSKI (...).- Y Pedersen también...

Sr. ANDREANI (MPN).-... Y Pedersen, el diputado que no sabemos si es del Frente Grande o del MID, todavía. En el artículo 6º de nuestro Despacho obligamos que, a los fines de la garantía a favor de la Provincia para considerar los riesgos, sólo se considerarán los estudios de factibilidad y presupuesto del proyecto, si éstos provienen del trabajo de empresas de primer nivel internacional seleccionadas por Cominco Fertilizers, mediante licitación a su cargo. Este aspecto también desaparece con una gran novedad; en el Despacho del justicialismo quien se hace cargo del estudio de falibilidad, que es un elemento propio de una inversión, lo hacen correr a cargo de la Provincia, o sea, que todavía no vamos a tener nunca una erogación por parte de la empresa que nos demuestre su intención, ellos de alguna forma también ayudan a la empresa. Creo que detrás de esto, señor presidente, hay un interés que no es el que han planteado a través de dos meses y de varias horas que se han dedicado a criticarnos y también a poner en duda nuestra honorabilidad, en varios casos y...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, diputado. Le permite una pequeña interrupción al diputado Sánchez?

Sr. ANDREANI (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ). - Señor diputado en uso de la palabra, a no ser de que el señor Felipe Sapag

esté en este momento en las filas del justicialismo, yo le voy a agradecer que al Despacho no lo identifique como Despacho del justicialismo, por lo menos, no como solamente del justicialismo en su totalidad sino que haga las aclaraciones que corresponden...

Sr. ANDREANI (MPN).- Perdón...

Sr. SANCHEZ (PJ).-... Yo diría que hable del inter-Bloque constituido por los diputados disidentes en este caso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani. Sr. ANDREANI (MPN).-... La verdad es que en el subconsciente me domina las palabras del diputado Natali y este proyecto que se ha presentado, el autor intelectual es él y tal vez tendría que hablar del inter-Bloque presidido por Natali y que los arrea sin ningún problema porque muchos de ellos están en disidencia y yo quiero defender a algunos que piensan diferente, pero lamentablemente, en algún momento no tienen la fuerza suficiente para oponerse a este hombre lúcido, inteligente pero que no actúa con tanta racionalidad como se requiere hoy en la política.

También cumplimos con el plazo de reserva máximo de los activos, cuestión que también se llenaron la boca. En el artículo 9º plasmamos la necesidad de elevación de estudio definitivo que se elevará a la Legislatura a su consideración. Qué tiene de diferente el proyecto entonces? qué hay de nuevo? El artículo 1º es diferente. Aquí se rechaza el Memorándum y esta fue una de las cuestiones que dijeron, que dijo específicamente Natali, que ellos querían que en el artículo 1º por el costo que ellos habían corrido de no haber dado quórum, querían que en el artículo 1º se diga: los ganadores son los que no dieron quórum y como lo explicaban, rechazando el Memorándum, cuando en realidad en nuestro Despacho no hacemos referencia al Memorándum ya que el cambio de las condiciones previstas directamente se aparta del mismo. También ya expresé que en el artículo 5º de ellos hay una gran diferencia. Ellos son los que obligan a la Provincia o le dan la facultad para que tengan un presupuesto de cinco millones de dólares para llevar adelante el estudio de factibilidad cuando en nuestro Despacho nosotros lo hacemos obligatoriamente a la empresa y en función de esa obligación queda suspendida, si es que no se cumpliera, la reserva de las acciones, y todo lo otro es similar. Y una diferencia, que es el artículo 10°, que obliga a la conformación de una Comisión de cinco diputados para proseguir todo este tema cuando en realidad, yo digo, señor presidente, que lo cambiaría. Yo diría que la Comisión va a tener que ser de veinticinco diputados porque han sido los que han seguido todas estas negociaciones y todos estos hechos.

Señor presidente, uno tiene tristeza por haberse sentido engañado o, a veces, haber creído en muchas de las versiones particulares que han dirigido algunos miembros del inter-Bloque. Habían presentado algunos proyectitos; en algunos casos, el diputado Forni había presentado un artículo 4°, que si uno lo compara con el Despacho es mucho más superador que esa presentación y donde se equivocaba notablemente donde decía que el estudio de factibilidad debía aprobarse; el estudio de factibilidad se hace o no se hace con una empresa; lo que se tiene que aprobar son los convenios definitivos, confundía términos. No dijimos nada para conservar todo un clima de negociaciones.

En otros aspectos el diputado Pedersen también presentó un proyecto que si se lo compara con nuestro Despacho es mucho más superador, mucho más condicionante de la inversión y mucho más protector de los intereses de la Provincia. Señor presidente, no quiero aburrir más, esto significa que no quieren defender ningún interés de la Provincia, no se han dedicado a negociar ningún aspecto para cuidar los intereses de la Provincia, sí lo hemos hecho los que estamos presentes aquí. Nosotros nos hemos puesto firmes en las condiciones que le fijábamos

a la empresa; ellos traen, hoy en día, un mamarracho que no defiende nada, que es para decir y para tener el pretexto de haber dicho que no bajaron porque ya no tienen palabras para decir por qué no bajaron varias veces; han frenado, ya no son oposición, son obstrucción, están obstruyendo otros temas necesarios para esta Legislatura que no solamente pasan por el tema Cominco. Nos han dicho que en nuestro proyecto particularmente ya se están cumpliendo varios aspectos y que ellos ganaron en su posición porque estamos contemplándolos. Si han ganado que vengan a decirlo aquí; ellos quieren que nosotros le digamos que ganaron, si quieren le decimos aquí que ganaron pero ahora no le podemos decir eso, para mí perdieron porque no vinieron y si están convencidos que en este proyecto hay avance, hubieran venido. Sin ninguna duda que detrás de esto, señor presidente, hay oscuros intereses que nosotros tenemos que seguir combatiendo en esta Provincia y que no solamente quedarán en el proyecto Cominco, quedarán en muchas realizaciones del Estado provincial, quedarán en muchas realizaciones de la política sin concretarse, porque quien se llena la boca de democracia es el diputado Natali. Ahora me acuerdo cómo se opuso a la reforma constitucional y a la enmienda, buscó todos los argumentos formales, los legales y después vino con un Despacho propio porque no tenía ganas de consensuar nada. Es un autoritario, a él le gusta solamente lo que escribe de puño y letra de él; para él los veinticuatro diputados están de más, no solamente los trece que estamos aquí sino los once que él regentea.

Señor presidente, esperemos que a partir de estos hechos la comunidad también los presione a que expliquen realmente cuáles son sus posturas en este aspecto, que digan la verdad y que no tengan miedo de decirla. Porque yo me acuerdo que también se llenaron la boca de ir a Cutral Có y decir que gracias a ellos la planta se instalaba en Cutral Có; creo que no va a ser así. Nada más, señor presidente.

- Manifestaciones de aprobación desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda. Sr. SEPUL VEDA (PJ). - Gracias, señor presidente. En principio quería agradecer la exposición que efectuó el diputado Andreani, que nos hace un análisis del punto de vista técnico de todas las cuestiones que en Comisión y durante toda esta semana hemos estado tratando de encontrar un punto de partida, alguna coincidencia que nos permita avanzar con respecto a eso. Vuelvo a insistir sobre el eje de mi posición esto lo ha compartido mi compañero de bancada que se encuentra aquí presente. Este es un problema total y absolutamente político, acá existe una posición política, lo que no se animan a decir estos diputados que no están presentes es que no quieren la planta de fertilizantes en la Provincia del Neuquén. Hoy quiero demostrarles porqué estoy analizando esto. Porque en la oportunidad que nosotros tuvimos que sesionar en minoría y argumentar por qué nosotros estábamos sentados en la sesión, queríamos dejar bien en claro qué es lo que significaba la transformación que tenían o que habían sufrido los señores diputados entre los que aparentemente eran lobbistas de una empresa que se llamaba Cominco y yo dejé bien en claro que soy lobbista para la concreción de la planta de fertilizantes para la Provincia del Neuquén y específicamente para Cutral Có y Plaza Huincul. Voy a refrescar esto porque hoy creo que existen intereses que no son precisamente los intereses de la Provincia y de la comunidad sino que existen otras clases. Esto es muy triste realmente, me acaban de acercar un matutino prestigioso de la zona de Bahía Blanca (Mostrándolo en alto). donde en primera plana sale la posible radicación de una planta de fertilizantes. Hoy yo decía en un medio radial que los señores diputados que están creando este clima enrarecido desde

el punto de vista político y muy difícil desde el punto de vista de lo que hace al funcionamiento de las instituciones -dos elementos fundamentales para cualquier tipo de inversión seria- van a ser responsables de esto, y son de hecho responsables de esto; creo que no tienen más plafón porque acá existen dos alternativas como ellos denunciaron que esto aparentemente era todo un terrorismo periodístico, algo orquestado desde el propio gobierno de la Provincia. Nosotros vamos a hacer nuestro propio chequeo, si esto es así lo vamos a salir a denunciar públicamente pero también con la misma vehemencia les estamos diciendo que no quiero correr riegos y si acá hay un viso de seriedad con respecto a esto, estos señores que vayan preparando las valijas; en esta Provincia no tienen más cabida porque van a ser responsables de la posibilidad de algo que yo hace mucho también vengo criticando, que es la posibilidad seria de que tengamos un proyecto de desarrollo en el interior de nuestra Provincia. Este es ni más ni menos la punta del ovillo, muy claramente el diputado Sánchez ha explicitado cuál es nuestra estrategia. Nosotros anhelamos la planta de fertilizantes; anhelamos el tren trasandino: anhelamos la zona franca que son elementos fundamentales para un desarrollo serio del interior de la Provincia y de toda la Provincia en su conjunto porque vamos a volver a insistir que no queremos que la ciudad de Neuquén se siga poblando con nuestros vecinos del interior que ante no tener alternativa terminan en las villas miserias que hoy visualizamos en Neuquén capital. Desde la otra óptica, desde el punto de vista estrictamente político, señor presidente. y aquí se hizo mención sobre esa firme decisión política que existió en todo el espectro político de la Provincia cuando fuimos capaces de aprobar una Ley que enmendaba nuestra Constitución, pero lo que está pasando acá es un flaco favor que le estamos haciendo, cuando decíamos que era total y absolutamente necesario democratizar el poder político de la Provincia y, sobre todo, los cuerpos colegiados. Esto para nosotros, para los que la política la sienten desde una óptica mucho más sencilla donde no es necesario ir a la estratosfera o subir muchos metros de altura intelectual para darse cuenta qué significa la política. Hoy nosotros tenemos que avanzar mucho más. Creo, señor presidente, que todos los sectores políticos de la Provincia van a tener que avanzar en acuerdos mínimos programáticos para el futuro gobierno y lo digo porque es muy lamentable lo que está pasando, y saben por qué? Porque acá estamos encontrando un elemento que le está haciendo muy mal a la democracia. Hoy y siempre se ha dicho que todas las leves tienen la sana pretensión de legislar para proteger al más débil, a las minorías, pero hoy resulta que tenemos la paradoja, hoy son las minorías que someten a la voluntad mayoritaria de un Cuerpo que tiene la decisión de venir aquí y discutir (golpeando su banca), y que ha tomado la decisión política de llevar adelante el proyecto más importante de la República Argentina, que hoy tenemos la posibilidad de perderlo. Por eso, señor presidente, vuelvo a insistir, este es un problema estrictamente político y aquí ya no hay más argumentaciones o dudas desde el punto de vista técnico y jurídico. Acá lo que existe es la decisión que la planta de fertilizantes no se realice. Por otro lado, señor presidente, en oportunidad cuando evaluábamos esta situación que se nos planteaba aquí en la Legislatura dentro de las muchas consultas que vo realicé efectué una llamada al señor intendente de Cutral Có y le transmití mis seguridades pero también mis dudas; como respuesta obtuve: "no tengas dudas, no podés privarte de la alegría de hacer algo por Cutral Có y Plaza Huincul". Esta alegría todavía me la están negando, esta posibilidad de dar al pueblo de Cutral Có y Plaza Huincul lo que están anhelando todos, ante la alternativa de las próximas fiestas y haberles dado el mejor augurio que es la esperanza, que es la posibilidad de que veamos una lucecita. Esto es la negación de la posibilidad que nosotros nos desarrollemos. Es muy difícil mantener serenidad en cuestiones como las que hoy estamos planteando; es muy difícil cuando uno

escucha la voz sincera como la del vecino que hoy antes que iniciáramos la sesión se expresara, ese es el reflejo de todo lo que nos está pasando. Sé que todavía existen en mi propio Cutral Có algunos formadores de opiniones que no se animan a alzar la voz -como tendrían que hacerlo-pero por encima de eso, señor presidente, creo que no nos queda otra alternativa que organizar una verdadera pueblada para que esto salga...

- Aplausos desde la barra.

... Señor presidente, ahora existe temor, realmente es un sentimiento de temor porque sabemos muy bien lo que significan las ventajas comparativas; lo que significa que se interesen las máximas autoridades de la Provincia de Buenos Aires de la posible construcción de una planta de fertilizantes en el puerto de Bahía Blanca. Estimo que nosotros estaríamos en total y absoluta desventaja y hoy lo puntualicé en un reportaje cuando me refería a esto haciendo una comparación. Esto es como dejarle al mejor delantero del mundo, en el fútbol, la pelota picando en el área y el gol nos lo van a meter a nosotros y esto significa que vamos a perder el partido y el partido significa que perdemos la última esperanza que nosotros tenemos. Así que yo aquí comprometo, y sobre todo delante de los vecinos de Cutral Có y Plaza Huincul y del señor intendente que también se anima a estar acá, a hacer todo lo posible y si es necesario organicemos a nuestra gente y a nuestro pueblo y vamos a hacer una pueblada. Creo que no nos queda otra alternativa. Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. En el día de ayer me entrevistaba un medio de comunicación de Cutral Có, tarde, diez, once de la noche, y donde yo -con mucha satisfacción- les acercaba una buena nueva que era la posibilidad de que estos legisladores remisos bajaran al Recinto. La explicación técnica legislativa era que por fin se habían animado a una propuesta alternativa a pesar de que todo lo que habían planteado por espacio de casi dos o tres meses y quizá mucho tiempo antes, a partir de la visita de la gente, de los máximos referentes de la empresa Cominco, se habían satisfecho ampliamente. Hoy, y en la presencia de muchos vecinos especialmente de gente muy humilde, de dirigentes, de funcionarios, del compañero intendente que está presente, debo decir una vez más que este paisano del interior fue burlado en su buena fe; pero qué es lo que pasa, señor presidente? Esto que decía el vecino amigo, el compañero Sepúlveda que nosotros para lograr avances, para lograr posibilidades reales de que la gente tenga trabajo. Esta es la razón de ser, señor presidente, de este partido, es dignificar al ser humano con gente de trabajo genuina y estable. Nosotros queremos recordar cuando hacíamos nuestra oferta electoral en el año '91 le decíamos -y quizás muchos de los vecinos que están hoy presentes se acuerden- que nosotros no queríamos trabajo transitorio, queríamos trabajo genuino y estable fuera del Estado. Creo que en esto con la fuerza que tiene Cutral Có, con la fuerza que tiene Plaza Huincul, con los baluartes de funcionarios, de concejales, de intendentes que tienen, realmente, hemos avanzado mucho. Nosotros hemos tenido muchas promesas incumplidas, muchas mentiras. Yo quiero recordar, creo que ya lo hice en esta Cámara, cuando en el gobierno anterior nos visitó el señor gobernador de la Provincia y un equipo, creo que no faltó ninguno a esta cita donde se creaba HIDENESA, con sede en Cutral Có. Yo quiero comentar para los que no saben que HIDENESA, a partir del momento de su creación, es un empleado en la sede de Cutral

Có; un empleado y un geólogo. Esto fue una ilusión como tantas otras que le han vendido al pueblo de Cutral Có y Plaza Huincul. Es más, este dirigente, este político que ha abrazado esta pasión de hacer política y donde hoy hablar de política o hablar de políticos cuesta mucho para que los vecinos, la gente, piense que somos buenas personas. Yo digo que la política, señor presidente, es una pasión, es un sentimiento, es el arte de servir a la gente que menos tiene, es el elemento que usamos para resolver los grandes temas, fundamentalmente en estas dos localidades; la transformación económica en vías -vuelvo a reiterar- de dignificar la familia o las familias de Cutral Có y Plaza Huincul con trabajo genuino y estable. Quiero decir que al hacer las declaraciones anoche, me equivoqué, me equivoqué y generé toda una expectativa en torno a la posibilidad de que hoy estuviéramos con este Despacho de Comisión que han realizado los doce diputados que hoy no están sentados en el Recinto y que estaba convencido que ellos iban a venir a defender. No fue así, evidentemente uno de los iluminados que tienen estos doce diputados, que hoy los está llevando de las narices y lo más lamentable que estos cinco diputados -y no quiero entrar en la interna de mi partido- desde el primer día que se sentaron en estas bancas, han estado hablando barbaridades de la filosofía, de la política, de la transformación que le estaban haciendo al país hacia el gobierno nacional. Y hoy fijese, por eso hablaba en otras sesiones de la hipocresía de algunos políticos, hay cinco diputados en un inter-Bloque con muchas sonrisas, ayer daban una conferencia de prensa que fui a mirar para ver de qué se trataba y hablaban barbaridades, realmente sentí mucho dolor porque estaban diciendo que existía la posibilidad que a este proyecto que ellos presentaron. a este Despacho de Comisión, quería que nosotros nos enancáramos, que firmáramos los veinticinco diputados, y que obviamente, en esos términos se lo planteaban a la prensa. Yo quiero hacer una consideración muy especial sobre uno de los legisladores fríos, calculadores, que es el diputado Natali. Hace algún tiempo vertí algunos conceptos pensando seriamente que él hoy vino en una sábana porque militantes activos del justicialismo lo trajeron como un eximio técnico, como un hombre de tremenda experiencia. El se dice, y habla en cada una de las intervenciones que tiene en esta Cámara, que es representante del pueblo. Debe ser representante de un sector muy chiquitito del poder, de una élite de esta Provincia y de una élite del país; él ha dicho por los medios, burlándose de este legislador, que me iba a encerrar dos meses en una biblioteca. Yo quiero decirle que lo haría con gusto, porque me gusta leer muchísimo. También quiero invitarlo, como le dije en otras oportunidades, a que visite Cutral Có y Plaza Huincul y que nos acompañe al intendente, a toda esta gente que está presente. a visitar muchos de los hogares de la zona más periférica de Cutral Có y pediría que, por lo menos, ingrese a una de estas casas humildes. Con seguridad que no se va a animar ni a ingresar. El no puede estar en una casa humilde más de un minuto, él no es capaz de ir a hablar a la gente para entregarle una oferta electoral; la oferta electoral la fueron a entregar otros compañeros que hoy no están, algunos de ellos sí militantes del Partido Justicialista. Por eso esta insensibilidad tan grande, señor presidente, de decirle a Cutral Có y Plaza Huincul que no.

Quiero recordar que en otros tiempos, cuando debimos sacar la localización del futuro polo petroquímico que tantas veces se habló, tuvimos que entrar a las patadas por esa puerta (Señalando la puerta de ingreso al Recinto), y en ese lugar donde usted está, señor presidente, estaba uno de los legisladores como presidente de esta Cámara; el diputado Forni estaba sentado en ese lugar. Evidentemente, él no quiere bajar al Recinto a pesar de todos los aportes que dice haber hecho y que nosotros como Bloque hemos aceptado pero luego de hablar por teléfono con una persona que no sé quien es, le dijeron que no, que tenía que seguir

obstruyendo este proyecto; no puede ser el rédito político de cincuenta mil habitantes de Cutral Có y Plaza Huincul y dentro de esos cincuenta mil habitantes debe haber un grupo de gente, de militantes de nuestro partido, a esa línea que el diputado Forni pertenece...

 Manifestaciones de desaprobación desde la barra.

... Evidentemente, ellos están obstruyendo esta posibilidad. Como dijo en una asamblea el compañero Grittini: "... la gente de Cutral Có tiene una sonrisa contenida hace veinte años..." y la sigue teniendo contenida hasta tanto no bajen al Recinto todos estos legisladores que hoy no tienen compromiso político ni de transformación de la Provincia, porque ellos hablan que nosotros estamos gastando las joyas de la abuela en otras cosas, en pagar sueldos y otros gastos corrientes y no en la transformación de la Provincia. Nosotros, parte de esto que le corresponde -por estricta justicia- a los pueblos de Cutral Có y Plaza Huincul queremos invertirlo, queremos garantizar un emprendimiento muy importante que es, un poco como decía un vecinalista: "La Reina del Parque Industrial".

Quiero con esto, señor presidente, decirle a los vecinos, a mis amigos, a mis hermanos que algunos de ellos no tienen trabajo, para ellos también estoy luchando, por la gente joven, que les pido que tengan confianza en nosotros, en sus gobernantes, en sus intendentes y concejales, que no se vayan de Cutral Có porque definitivamente van a radicar emprendimientos productivos importantes para que trabajen y se desarrollen; para que formen sus familias, críen sus hijos; porque no se van a tener que ir de Cutral Có y Plaza Huincul; el que se fue de las mismas tenía las valijas hechas de antes, señor presidente. Entonces, con este compromiso formal que asume este interlocutor, este hombre que habla con los fueros que tiene, con los fueros que le dio el pueblo de Cutral Có y Plaza Huincul, habla por ellos porque ellos tienen limitaciones para decir cosas. Yo quiero decirle, señor presidente, que tengan fe, que nos vamos a jugar hasta el pellejo -como lo hicimos siempre- para resolver los grandes temas de Cutral Có como lo estamos haciendo.

Ya hablé el otro día, cuando estaban los dos intendentes del pueblo que son gigantes de la política y gigantes de la política trabajando veinticuatro horas, porque no han habido desbordes sociales en estos climas tan hostiles y tan difíciles; donde los señores de otra línea de mi partido van a hacer hostigamientos, van a formar grupos, preparan ollas populares mientras nosotros nos dedicamos a trabajar, donde los intendentes se rompen el lomo buscando cómo satisfacer las necesidades mínimas elementales de mi pueblo. Y este legislador está al lado de ellos y voy a seguir luchando por el pueblo, que tengan la certeza, ellos me conocen, no estoy haciendo un discurso político; nosotros estamos trabajando activamente junto a ellos; tengan la seguridad que este proyecto va a salir y que vamos a pelear en contra de Bahía Blanca o de los grandes centros poblados como la Pampa Húmeda para que no se nos lleven esta ilusión, esta posibilidad definitiva de generar fuentes de trabajo genuinas y estables.

Señor presidente, quiero agradecer con toda sinceridad este acompañamiento que más de una vez reclamé en los momentos difíciles, este legislador se sienta a la banca y por ahí le falta el apoyo, le falta la mirada, le falta el consentimiento. Y sepan qué es lo que hace este legislador en la Cámara; qué vino a hacer después que lo votaron, porque yo fui a pedirles en la interna y en la general que me acompañaran con el voto. Esto está haciendo este legislador, acompañandolos y trabajando activamente para que este proyecto y tantos otros salgan.

Cutral Có y Plaza Huincul pueden ser de las ciudades que más infraestructura tienen en

el país, han hecho una obra faraónica, una obra trascendente que, lamentablemente, nos sirva para este desafío, para tener toda una ciudad con saneamiento amplio de tal suerte que cuando vengan los inversores, nos visite gente, sepan que son ciudades dignas de vivir los que están en la ciudad y los que vienen de afuera. Por eso, señor presidente, estoy convencido que nosotros tenemos que tomar -aparte de estas medidas y estas alocuciones, estos discursos nuestros- medidas punitivas porque los legisladores que hoy no están, están cobrando el sueldo igual que nosotros y como decía uno de los vecinalistas, es muy distinto nuestro sueldo con el que gana un obrero del PIT que es escaso, esto es real, señor presidente. Entonces esta gente que hoy se hizo ciento diez kilómetros para venir, como han venido tantas veces, quieren verlos sentados en sus bancas defendiendo su proyecto y diciéndole que no a Cutral Có y Plaza Huincul. En estos momentos, en este fin de año donde cerramos filas con la familia, a pesar de las diferencias que tenemos nosotros, estamos cerrando filas detrás de intereses superiores con el pueblo de Cutral Có y Plaza Huincul detrás de objetivos superiores para lograr el anhelo, el trabajo, la felicidad del pueblo de Cutral Có y Plaza Huincul. Nada más, señor presidente.

- Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como los señores diputados saben y hemos estado conversando antes de la sesión...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN). - Señor presidente, en algunos momentos pareciera que nos sentimos como quebrados, como que estamos por ahí abandonando esto. Es tanto lo que nos han castigado, tanto lo que hemos luchado por esto durante estos tres años que a veces nos dan ganas de bajar los brazos. Pero no nos pueden hacer bajar los brazos cuando vemos esta gente, señor presidente, la que está acá (Mirando hacia la barra), y todos los demás que están esperanzados y que quieren trabajo en esta Provincia. Me siento muy mal porque, realmente, pareciera que nosotros estamos en estas últimas seis o siete sesiones hablando solos; tenemos que decir muchas verdades, estamos convencidos que son verdades pero nos gustaría mucho que todo lo que estamos expresando pudiéramos decírselo en la cara a los señores diputados que hoy no han venido, ni a las últimas sesiones.

El diputado Andreani hizo un análisis técnico muy detallado de lo que significa este proyecto de Ley que fue presentado en el día de ayer y con total falta de delicadeza, como ellos ya acostumbran, lo dieron a conocer a través de una conferencia de prensa a las ocho de la noche. Previo a eso los señores diputados Duzdevich y Pedersen se habían negado a firmar el Acta de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. No vamos a volver a repetir ahora todo lo que significa y lo que incluye nuestro Despacho y las diferencias -que ya mencionó el diputado Andreani- que existen en este proyecto tapón, porque es un proyecto tapón; es un proyecto de Ley pero no para una planta de fertilizantes, es un proyecto de Ley político que tiende a que esta planta de fertilizantes de ninguna manera se cristalice en la Provincia del Neuquén. Señor presidente, nosotros no podemos pasar por alto, no podemos dejar de decir que estamos asombrados por la caradurez que tiene esta gente; escuchábamos ayer, porque esa es la herramienta que tienen, en las conferencias de prensa -y a mí me hubiera gustado hoy tener la misma cantidad de periodistas que habían ayer en esa conferencia de prensa y me gustaría mucho también que mañana en los medios de comunicación tenga la

misma trascendencia esta sesión y el sentimiento de esta gente como la que tuvo la conferencia de prensa que hicieron ayer- se dijeron muchas barbaridades por parte de este señor, hay un Reglamento en esta Cámara, señor presidente, que dice que no se puede nombrar a los señores diputados, a veces tenemos que pedirles disculpas por nombrarlos. Hoy no están, no le podemos pedir disculpas pero yo los voy a nombrar porque a nosotros nos han faltado el respeto y entonces yo estoy dispuesto a faltarles el respeto desde ahora hasta que termine nuestra gestión, el diputado Natali con esa verborragia que tiene -tal cual acá mencionaran los señores diputados-, que es muy capaz, muy leído, tiene mucha capacidad, que es un abogado prestigioso y que ojalá lo utilizara para bien y no para mentirle a la gente, dijo aver que ellos eran los triunfadores; que gracias a ellos nosotros habíamos incluido, en la modificación de nuestro Despacho de Comisión, la limitación a las acciones que dábamos en garantía; con lo cual expresó el señor diputado alegremente, y eso le hace creer a la comunidad, que habían disminuido el riesgo entre doscientos cincuenta y trescientos millones de dólares que tenía la Provincia. Qué ligero para hacer las cosas! Qué riesgo? El riesgo de que si las acciones bajaran en el futuro el cincuenta o el ochenta por ciento, por supuesto, que teníamos un riesgo, que lo sigue teniendo la Provincia en la medida que bajen esas acciones en el futuro. Hizo una comparación y dijo en esa conferencia de prensa -que la escuchamos por los medios- que esto era como un contrato de alquiler, que nosotros pretendíamos hacer firmar una garantía sin saber qué garantizábamos, que por eso antes querían tener el estudio de factibilidad. En el contrato de alquiler -dijo- primero uno hace el contrato, va y le pide al garante que lo firme y sabe qué está garantizando. Este señor caradura no levó entonces el proyecto de nuestro Despacho, no leyó el proyecto de Ley, el único que existía desde hace dos meses, donde nosotros no estamos dando garantías sino estamos reservando las acciones, estamos dando el marco. Nosotros queremos que se realice el estudio de factibilidad y que lo pague la empresa, no como ellos pretenden ahora para que asumamos nosotros un riesgo y después de lo cual nosotros vamos a entregar las garantías y también pusimos acá (Golpeando su banca), y ellos pelearon para eso de que sea la Cámara de Diputados la que tenga que analizar esos documentos finales, está en nuestro provecto de Ley como está también en el nuevo proyecto de Ley el tema de las jurisdicciones. Todo eso es lo que pedían y ahora está. Entonces qué carajo les pasa? Lo que les pasa es que no tienen más letra, no tienen cómo decirle a la gente que no quieren la planta de fertilizantes. Esto es lo que los medios tienen que decirle a toda la comunidad del Neuquén. Este señor diputado que -repito- es muy leído, muy lindo como habla, tiene muy limpitos los mocasines, señor presidente, porque no sale a caminar los barrios y a ponerle la cara a la gente pero el pueblo se va a encargar de echarlo de acá.

Otro señor diputado dijo esta mañana por radio, el señor Pedersen, el ortodoxo Pedersen, el del Frente Grande, el diputado poroto porque es un caradura, va a pedir instrucciones de lo que tiene que decir, dijo que ellos hoy no venían porque mientras que antes en esta Cámara le aplicábamos el quince a diez a la oposición, ahora le estábamos aplicando el trece a doce. Qué entiende por democracia el diputado Pedersen? Qué entienden por democracia estos señores diputados? Cuál era la intención que tuvimos cuando hicimos la enmienda de la Constitución de nuestra Provincia que todo el mundo aprobó? Qué va a pasar, señor presidente, a partir del año '95 con este tipo de criterios? Cuál es el futuro de esta Cámara? No se da cuenta el señor diputado Pedersen, no se dan cuenta los señores diputados que nosotros estamos llevando adelante un proyecto de gobierno que fue privilegiado por casi el cincuenta por ciento de la comunidad neuquina (Golpeando su banca)? Yo le aceptaría, señor

presidente, que las oposiciones se junten, tengan mayoría para no dejar llevar adelante un proyecto que hubiera sido votado por el veinte o el treinta por ciento de la comunidad pero esto no es legítimo. Pero que hagan un examen de conciencia; que piensen lo que están haciendo. Ni hablar de los diputados de mi bancada, señor presidente, que como decían acá, el diputado Forni también presentó un papelito donde tenía un proyecto. Le plasmamos en la reforma de nuestro Despacho de Comisión, fue a pedir permiso y le dijeron: eso no, porque no había que hacerlo; lo mismo que cuando teníamos la enmienda, que quisimos sacar su proyecto de Ley de enmienda, el de él, el que había presentado él y a último momento dijo no, este tampoco porque no querían la enmienda, y con estas actitudes están recibiendo órdenes para demostrar qué es lo que va a pasar en el futuro, a lo mejor, por esto que nosotros hemos logrado en esta Provincia y que no renegamos, pero por qué? Porque confiamos en el futuro y confiamos en los futuros señores diputados que vengan a sentarse en esta Legislatura del Neuquén.

Señor presidente, como presidente de este Bloque, a veces me siento como que no he tenido la capacidad para poder aglutinar a los diputados de mi Bloque, porque un presidente tiene que tener la capacidad para tratar de contener a todos los señores diputados y he planteado, he puesto a disposición la renuncia como presidente del Bloque. En algún momento pensé que no tenía la capacidad para aglutinar a los diputados de mi bancada. Pero ha quedado demostrado y he tenido el apoyo de estos señores diputados que me acompañan (Mirando hacia sus compañeros de bancada), que no era falta de capacidad que teníamos todos nosotros para aglutinarnos, era una intención manifiesta de estos señores diputados de hacer oposición para tratar de hacer fracasar este proyecto de gobierno. Y tengo que decir acá, señor presidente, después de todos estos esfuerzos que hemos realizado durante estos tres años que esto ya no se sostiene más y como vocero de este Bloque tengo que decirle, señor presidente, a ustedes y a todos los que nos escuchan que nosotros esperamos hasta la próxima sesión, esperamos que los señores diputados vengan, porque hemos hecho ingentes esfuerzos, hemos citado a reunión de Bloque para tratar este tema, no se han acercado pero aparecen en el inter-Bloque -ellos le llamaron inter-Bloque-, con este proyecto ni siquiera se acercaron a los compañeros del Movimiento Popular Neuquino, porque éste es el Bloque del Movimiento Popular Neuquino (Golpeando su banca). Estos señores que están acá son los diputados del Movimiento Popular Neuquino y como ellos no son legisladores del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, nosotros esperamos una sesión más, señor presidente, que será la de mañana o la de la semana que viene pero no puedo dejar de desconocer el sentimiento de todos los diputados que yo represento y del mío propio. Estos señores diputados si no vienen a sentarse acá, señor presidente, van a ser expulsados de este Bloque y lo anuncio ahora,...

- Manifestaciones de aprobación desde la barra.

... no pertenecen más a este Bloque; no los queremos más en este Bloque; yo no quiero más acá sentado a este diputado que se sentó (Mirando hacia la banca del señor diputado Carlos Antonio Silva) porque yo le pedí que se sentara cuando comenzó esta gestión para que me ayudara por la experiencia que tenía de ocho años. No lo quiero más al lado y a ninguno de estos diputados los quiero cerca en la medida que no revean esa posición. Lo anticipo ahora y esperamos la próxima sesión, esto va a tener que ser así porque nosotros somos los diputados del Movimiento Popular Neuquino (Golpeando su banca), porque el Movimiento Popular Neuquino habla de justicia social, habla de darle trabajo a la gente, esa gente que está

reclamando trabajo, que está esperando y que ellos lo están negando. Ellos dicen que no somos genuinos. Nosotros somos genuinos, ellos no lo son. Por lo tanto, de acá se van a ir si no cambian la actitud y ni siquiera se van a llamar diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, esto lo anticipo ahora. Reitero, señor presidente, esto no es fácil, nos sentimos muy mal, nos embarga una gran tristeza. Por otra parte, no me gusta hablar del señor diputado Natali porque realmente no sé cuál es su frustración del pasado; qué es lo que le pasa por esas actitudes que tiene. Realmente me gustaría decírselo en la cara como también me gustaría que él diga en la cara todas las cosas y las barbaridades que dice de nosotros y de este gobierno. Por eso yo los convoco, una vez más, a los señores diputados de la oposición, a estos señores del inter-Bloque, para que vengan. Que piensen lo que es la democracia.

Otra cosa más, señor presidente, hay que buscar y busquemos todos juntos, no somos en esto grandes abogados, no tenemos ningún abogado en ejercicio de la profesión ni un gran constitucionalista en nuestro Bloque pero busquemos cuál es la salida legal, señor presidente, para esta situación (Golpeando su banca); estamos viendo que no vamos a sancionar más, está paralizado este Poder Legislativo. Ellos lo van a paralizar. Estamos dispuestos a someternos; primero a la voluntad del pueblo, a esa pueblada -como decía el compañero, el señor diputado Sepúlveda- pero si el pueblo no puede, no sé quién será. Será el gobernador, será la Justicia; quién será? Que intervengan este Poder Legislativo, señor presidente, yo me voy de acá,...

- Aplausos desde la barra.

... nos vamos todos nosotros si somos incapaces de regir los destinos de esta gente, de representarlos. Estamos dispuestos a irnos todos. Si nosotros somos los que estamos trabando esto, estoy seguro que estamos dispuestos a irnos, señor presidente, o qué va a pasar acá? Tendremos que hacer como Fujimori en Perú; qué es lo que está pasando? Pensemos esto, los llamo a la reflexión y busquemos cuáles son las medidas. Esto así no puede seguir, señor presidente, digámosle la verdad a la gente; digámosle que no quieren la planta de fertilizantes; digámosle que no quieren que se lleve adelante este proyecto de gobierno; digámosle que no queremos estar con la gente. Nosotros le vamos a decir que ellos son los ganadores, que ha ganado este proyecto opositor. Ha triunfado porque hoy tampoco se trata el proyecto de la planta de fertilizantes pero por hoy han ganado, señor presidente; hoy ha perdido el pueblo y sigue perdiendo el pueblo. Ya llegarán los momentos, que es cuando hay que poner el voto, para expulsarlos definitivamente a todos estos históricos que ya sabemos lo que hicieron en esta Provincia.

Señor presidente, le pido disculpas por las manifestaciones realizadas porque a veces pareciera fácil esto y no es así. Hemos tenido sesiones donde sancionamos leyes muy importantes pero teníamos tranquilidad para poder expresarnos. Hoy, sinceramente, es tanta la amargura que tenemos que nos hace decir barbaridades. Muchas gracias.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).-Esta Presidencia ha estado analizando esta consuetudinaria mala práctica de no dar quórum y se hace eco también de las inquietudes de todos los señores diputados y aspiraría a que fuese una preocupación de todo el pueblo de la Provincia del Neuquén. Porque lo que nos está pasando, al no poder sesionar en pleno, es ni más ni menos lo que sucede en los gobiernos de facto. Nosotros estamos en la misma situación como cuando viene la revolución, en donde el único Poder que desaparece es el de los representantes del

pueblo, o sea, el Poder Legislativo; el Ejecutivo sigue y el Judicial también. Lo primero que se disuelve y definitivamente es la Cámara de Diputados y hoy tenemos la Cámara disuelta por estos anarquistas que lo que están haciendo es desestabilizar el sistema.

Por esta razón, y en virtud de lo que la propia Constitución establece en el artículo 80, es que hoy vamos a dar un paso; les voy a proponer -porque lo tenemos que resolver en la Cámara en minoría- que en virtud de lo que establece el artículo 80 compelamos -que es obligar, aunque no tengan ganas- a que los diputados que no están asistiendo vegan al Recinto a trabajar y esto también es conteste con lo que establece el artículo 26 y el artículo 34 del Reglamento Interno. Para esto es necesario que la Cámara adopte un texto que voy a pedirle al señor secretario que le dé lectura, ponerlo a consideración y en minoría podemos resolverlo. Esto debemos resolverlo porque es lo que dice el artículo 80 de la Constitución provincial para darles un plazo, para que mañana se presenten en la reunión que está prevista y en caso de que así no fuese adoptar todas las medidas necesarias, las que pasan no solamente por aspectos punitivos sino aún de ser traídos con la fuerza pública a sesionar en sus bancas...

- Epítetos y aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).-Le voy a pedir al señor secretario que dé lectura y posteriormente lo voy a poner a consideración de los señores diputados.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera). - "En virtud de lo establecido en los artículos 26 y 34 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara y lo previsto en el artículo 80 de la Constitución provincial, ante las reiteradas ausencias injustificadas, y de acuerdo a lo resuelto en la sesión del día de la fecha, lo intimo a cumplir con su obligación y a concurrir a la sesión ordinaria de prórroga del día 23 del corriente mes a las diez horas, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Labor Parlamentaria, bajo apercibimiento de acordar las medidas necesarias para su concurrencia."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Este texto, de ser aprobado por los señores diputados, va a ser enviado en el día de la fecha en forma especial a cada uno de los diputados inasistentes recurrentemente.

Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Señor presidente, creo que es ni más ni menos parte de la responsabilidad que tiene este Cuerpo de salvar esta triste situación. Esto va más allá de la posibilidad de la planta de fertilizantes o no, acá es si somos capaces de salvar las instituciones. Por ese motivo nosotros vamos a apoyar en nombre de mi compañero Sánchez y en el mío propio. Así que solicito al resto del Cuerpo que nos acompañen en esta iniciativa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski. Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente, estoy de acuerdo con la iniciativa. Lo había planteado en la hora de estar tratando otros temas. Yo creo que esta Cámara no puede esperar más, no se puede quebrar el orden institucional en la Provincia del Neuquén; no se puede disolver esta Cámara Legislativa porque, como usted lo dijera en su momento, es aquí donde están los representantes del pueblo, los legítimos representantes del pueblo. Si doce señores quieren destruir este sistema creo que estamos en momento adecuado para tomar las medidas preventivas del caso. Voy a apoyar el texto propuesto, leído recientemente por Secretaría, y voy a reafirmar con la máxima contundencia en el día de mañana si estos señores no asisten a la sesión. La última parte del texto creo que debería quedar un poco más claro. Estimo que debe decir: bajo apercibimiento de hacerlos traer con la fuerza pública de ser necesario, en

este caso y que quede perfectamente expreso y no tengan que adivinar qué es lo que vamos a ordenarles en esta Cámara en minoría. Para que no les queden dudas, señor presidente. Apoyo el texto y si estamos de acuerdo con agregar o clarificarlo en la parte final. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, los diputados de nuestro Bloque, por supuesto, apoyan esa iniciativa de la Presidencia. Habría que analizar el texto pero creemos que agregarle más, como proponía el señor diputado que me precedió, no es necesario. Ellos no van a tener que adivinar cuál es la medida. Creo que está bien como está redactado. Las medidas serán las que correspondan y seguramente si nosotros ponemos alguna cosa como esa dirán que somos autoritarios, dirán que nosotros somos los que vamos a usar la fuerza pública. Nosotros vamos a tomar todas las medidas que sean necesarias, veremos cuáles son las medidas para compelerlos a venir a la Cámara; las posteriores medidas que tengan que ver hasta con lo económico como acá se habló y como lo pidió la gente del pueblo. Así que apoyamos este proyecto de enviar telegrama que usted ha presentado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Creo que la metodología que se adopte, que no va a pasar de mañana, en el caso de que se repita esta situación, va a ser resuelta mañana mismo por esta Cámara y que apunta, fundamentalmente, a que nosotros preservemos este Poder del Estado, que es el que está en una situación totalmente irregular.

Si no hay más asuntos que tratar y ningún otro diputado quiere hacer uso de la palabra... Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).-Gracias, estaba esperando que se terminara con el asunto que lo ocupaba, señor presidente, para hacerle una solicitud. Si está terminada la cuestión anterior, voy a referirme al tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no está terminado.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ahora sí está terminado.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, es solamente para solicitar respetuosamente, que el proyecto de Ley número 3039, expediente D-047/93 y agregado D-007/94 que tiene Despacho de Comisión aprobado en forma unánime por las Comisiones "A", "B" y "F", sea suscripto por los diputados Andreani, Plantey y Rodríguez de las Comisiones "A", "B" y "F" que no lo han firmado, no así el resto que no están aquí en la Cámara, para ver la posibilidad que este expediente sea incorporado como Anexo de los Asuntos Entrados en el Orden del Día de la sesión del día de mañana. Si fuera posible, voy a dejar en manos de la Presidencia este expediente para que a partir de ahí se procure completar. Nada más que eso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De acuerdo, tenía alguna firma ese Despacho?

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Creo que no va a haber ningún inconveniente en incorporarlo en la sesión de mañana, entre los Despachos ingresados.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Ese proyecto tiene bastante tiempo en la Comisión "F", tiene unanimidad de la Comisión "F"; en la Comisión "A", donde participo también, no tiene

problemas para su tratamiento y conversando con el diputado Plantey, que es presidente de la Comisión "A", no tendría ninguna objeción. Se firmaría y estaría con posibilidades de tratarse en Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Va a ser incorporado en los Asuntos Entrados de mañana.

Antes de levantar la sesión, quiero agradecer la presencia de la gente de Cutral Có y Plaza Huincul que nos han acompañado y decirles que compartimos sus angustias y estamos dispuestos, como quedó demostrado con todos los diputados, a seguir trabajando por este proyecto que es un proyecto para toda la Provincia. Gracias diputados, gracias intendente Grittini por acompañarnos.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 14,14'.

ANEXO

PROYECTO 3284
DE LEY
EXPTE.E-048/94

NEUQUEN, 9 de diciembre de 1994

NOTA Nº 0978/94

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Me dirijo a usted -y por su digno intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia-, para poner a consideración de ese Cuerpo el proyecto de Ley que se acompaña.

A través del aludido proyecto se prorroga la vigencia de los regímenes de jubilación de excepción (jubilación anticipada y voluntaria), de retiros voluntarios, y de reordenamiento administrativo, instaurados mediante la Ley 2025.

Teniendo en cuenta que los regímenes instituidos por la citada Ley integran un conjunto de normas que hacen al plan de reforma del Estado, la ampliación de su vigencia se torna necesaria a efectos de poder permitir la continuidad de la aplicación de las medidas tendientes a profundizar el proceso de reforma.

Asimismo, se incluye la ampliación del plazo de vigencia de la Ley 2003 (establecido en el artículo 20 de la misma) y que, en oportunidad de la sanción de la Ley 2025, fuera prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1994.

Teniendo en cuenta que esta es la Ley a través de la cual se enmarca el proceso de reforma y modernización del Estado, la ampliación del plazo de vigencia de la Ley 2025 debe ir acompañada, necesariamente, de la prórroga de la Ley 2003.

Sirva de atenta nota de elevación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1995 la vigencia de los regímenes de jubilación de excepción, de retiro voluntario, y de reordenamiento administrativo, normados por la Ley 2025.

Artículo 2º Ampliase la vigencia del artículo 20 de la Ley 2003, hasta el 31 de diciembre de 1995

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) JORGE OMAR SOBISCH -gobernador-

PROYECTO 3287 DE DECLARACION EXPTE.D-124/94

NEUQUEN, 14 de diciembre de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de elevar el proyecto de Declaración que ve con preocupación la posibilidad de cierre del Aeroclub de San Martín de los Andes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN DECLARA:

- Artículo 1º Que ve con preocupación la posibilidad de cierre del aeródromo del Aeroclub de San Martín de los Andes, porque esta institución durante treinta y cuatro años llevó a cabo una amplia actividad al servicio de la comunidad.
- Artículo 2º Que exhorta a las autoridades del Ejército Argentino a que eviten el cierre del aeródromo y mantengan el Aeroclub por su amplia función social y económica desplegada en la zona.
- Artículo 3º Comuníquese al Ejército Argentino y municipio de San Martín de los Andes.

FUNDAMENTOS

Hace ya un tiempo que las autoridades del Ejército Argentino, en cumplimiento con el Decreto nacional 1757/90, reclaman la devolución o el arancelamiento del aeródromo donde tiene su sede el Aeroclub San Martín de los Andes.

No escapa a esta Legislatura la intensa actividad que a lo largo de treinta y cuatro años

desplegó el Aeroclub ayudando en el caso de detección de incendios forestales, haciendo seguimiento de especies faunísticas; colaborando con la policía para búsquedas, etc..

La pista que se encuentra dentro de terrenos del Ejército fue cedida en la década del 60 por la Secretaría de Guerra y sirvió de lanzamiento a aviones y helicópteros oficiales y privados, tanto para practicar deportes como para servicios sociales que realizó el Aeroclub.

Consideramos de mucha importancia que esta institución continúe con sus vuelos y su actividad y exhortamos al Ejército a que, en aras de la solidaridad y la comprensión, revea su decisión y ceda definitivamente esas tierras.

Fdo.) KREITMAN, Israel Jorge -Bloque MPN-

PROYECTO 3288
DE LEY
EXPTE.E-049/94

NEUQUEN, 14 de diciembre de 1994

NOTA Nº 0994/94

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Elevo por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial para su tratamiento y sanción un proyecto de Ley que aprueba el "Programa de Inversión Sectorial en Educación con Financiamiento Externo" y autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir los respectivos contratos de préstamo subsidiario con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, en el marco de los contratos a suscribir entre la República Argentina y los Bancos Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) e Interamericano de Desarrollo (BID).

Este Programa, elaborado por la Secretaría de Estado de Educación, permite otorgar un alto grado de previsibilidad al proceso de transformación educativa que lleva a cabo la Provincia en el nuevo contexto institucional nacional a partir de la vigencia de la Ley Federal de Educación y el Pacto Federal Educativo, suscripto en el mes de septiembre pasado.

La Provincia del Neuquén realiza un gran esfuerzo para incorporar el sistema educativo a la estrategia global para concretar un nuevo modelo de desarrollo provincial. Este esfuerzo se traduce en la importante afectación de recursos financieros del presupuesto provincial al sector educativo.

La ejecución de un programa de transformación como el que se plantea requiere de recursos financieros adicionales que la Provincia no está en condiciones de afrontar en lo inmediato. Esta situación, similar a la que atraviesa la mayoría de las provincias argentinas, es el origen de la gestión realizada por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación para obtener créditos externos exclusivamente con esa finalidad.

Neuquén adhirió a esa propuesta y hoy integra el grupo de las siete (7) provincias que han logrado acceder a los dos créditos otorgados por los organismos internacionales mencionados, diseñando proyectos complementarios que permiten asegurar la ejecución del proceso de transformación educativa provincial con créditos a largo plazo, cinco (5) años de gracia y tasas de interés menores a las del mercado internacional de capitales.

Por tales razones solicito a la Honorable Legislatura Provincial el tratamiento del presente proyecto de Ley, que una vez sancionado permitirá en el corto plazo el inicio de la ejecución del Programa.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludar a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

- Artículo 1º Apruébase el "Programa de Inversión Sectorial en Educación con Financiamiento Externo" diseñado por la Provincia, en el marco de los acuerdos alcanzados entre los Bancos Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF-Banco Mundial) e Interamericano de Desarrollo (BID) y la República Argentina.
- Artículo 2º Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a suscribir sendos Convenios de Préstamo Subsidiario con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, mediante los cuales se subrogue en los derechos y obligaciones que se acuerdan entre el gobierno nacional y los Bancos Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) e Interamericano de Desarrollo (BID), con base en los préstamos para los proyectos "Descentralización y mejoramiento de la educación secundaria" y "Reformas e inversiones del sector educación" que otorgan, respectivamente, dichos organismos internacionales de crédito a la República Argentina, y en un todo de acuerdo a los proyectos elaborados por la Provincia y que fueran aprobados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y los mencionados organismos internacionales de crédito.
- Artículo 3º Los montos máximos de los créditos a suscribir por la Provincia, para la ejecución de los proyectos mencionados en el artículo 2º, serán equivalentes a la suma de dólares estadounidenses veintitrés millones trescientos mil (U\$S 23.300.000), en el caso del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y de dólares estadounidenses quince millones (U\$S 15.000.000) en el caso del Banco Internacional de Desarrollo.
- Artículo 4º El Poder Ejecutivo provincial suscribirá los respectivos Convenios de Préstamo Subsidiario, bajo las condiciones establecidas en los Convenios de Préstamo acordados entre los mencionados organismos internacionales de crédito y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, para la ejecución de los proyectos indicados en el artículo 2º de la presente.
- Artículo 5º Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a afectar los fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos (Ley 23.548), o del régimen legal que lo sustituya, para atender los servicios de los créditos acordados, en un todo de acuerdo a lo establecido por los respectivos Convenios de Préstamo y Convenios de Préstamo Subsidiario que regulan, respectivamente, la relación de la República Argentina con cada uno de los organismos internacionales de crédito y de la Nación con la Provincia.
- Artículo 6° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a habilitar una cuenta bancaria especial para la gestión de cada uno de los créditos, en el marco de la legislación financiera de aplicación y de acuerdo a las normas operatorias establecidas en los respectivos Convenios de Préstamo. Las cuentas especiales que se habiliten serán incorporadas al

Presupuesto General del año 1995 y administradas por separado por cada una de las unidades de coordinación y supervisión de los proyectos que el Poder Ejecutivo constituya a este solo efecto en la Secretaría de Estado de Educación de la Provincia.

Artículo 7º Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a disponer los mecanismos y procedimientos administrativos y contables que faciliten el cumplimiento del "Programa de Inversión Sectorial en Educación con Financiamiento Externo", así como las reglamentaciones y los ajustes normativos necesarios, en un todo de acuerdo a los documentos básicos de cada proyecto integrante del Programa provincial.

Artículo 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) JORGE OMAR SOBISCH -gobernador-

PROYECTO 3289
DE LEY
EXPTE.E-050/94

NEUQUEN, 16 de diciembre de 1994

NOTA Nº 1012/94

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Me dirijo a usted acompañando a la presente proyecto de Ley por el cual se propicia la aprobación del Convenio celebrado oportunamente entre la Universidad Nacional del Comahue y el gobierno de la Provincia del Neuquén, y se autoriza la transferencia de tierras por escritura pública a través de Escribanía General de Gobierno.

El mismo ha sido aprobado ya por Ordenanza Nº 116 de fecha 18-10-94 del Consejo Superior de la Universidad, que en fotocopia se adjunta.

El Convenio mencionado, suscripto entre las autoridades representantes de ambas instituciones, acuerdan el compromiso de transferir el dominio y escriturar un bien inmueble perteneciente a la Provincia del Neuquén, ubicado en Cinco Saltos, Provincia de Río Negro, con sus correspondientes medidas, superficies y linderos, según planos oficiales aprobados a favor de la Universidad Nacional del Comahue.

En segundo lugar, se conviene también la pertinente escrituración de un inmueble propiedad de la UNC, ubicado en el lugar donde actualmente funciona la Universidad, en una extensión de ocho hectáreas (8 ha) que se encuentran perfectamente delimitadas en su superficie, medidas y linderos.

La excepción que configuran las ocho hectáreas (8 ha) de referencia serán escrituradas en propiedad de la Provincia, y han sido excluidas de las ciento ocho hectáreas (108 ha) que constituyen la superficie total. Se ha hecho reserva de las mismas con el fin de destinar dicho espacio a la construcción de los edificios donde funcionarán dependencias del Tribunal Superior de Justicia, Juzgados inferiores, Cámara Federal, Juzgados Federales y organismos del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Asimismo, de la fracción de ocho hectáreas (8 ha) que serán transferidas a la Provincia, se proyecta reservar una hectárea (1 ha) a los fines del emplazamiento de la Cámara y Juzgado Federal. Las condiciones y modalidades en que se formalizará la transferencia de la mencionada fracción de terreno serán establecidas por la Provincia a través del Convenio que oportunamente rubricarán las partes intervinientes. Para tal fin, la Corte Suprema de Justicia de la Nación será parte necesaria, atento su carácter de superintendente del fuero Federal.

El trámite de escrituración y pertinente entrega de los títulos de dominio se llevará a cabo por la Escribanía General de Gobierno, conforme lo establece la cláusula número 3 del Convenio.

Atento la importancia y conveniencia de los objetivos del Convenio de referencia, se hace menester dar al mismo el encuadramiento jurídico legal en orden a la consolidación del derecho de propiedad en favor de las partes intervinientes.

Ello, sin perjuicio de los acuerdos a que arribarán en el futuro las autoridades del Poder Judicial y Ejecutivo de la Provincia, conjuntamente con la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respecto a las ocho hectáreas (8 ha) que se reservan para la Provincia.

Por las consideraciones apuntadas, resulta necesario sancionar la norma legal de rigor, conforme las claras disposiciones contenidas en la Constitución de la Provincia, en cuanto establece que corresponde al Poder Legislativo dictar todas las leyes necesarias en todo asunto de interés público general de la Provincia y aprobar los convenios que ésta celebre a fin de hacer efectivos los contenidos del Convenio celebrado.

Saludo a usted con atenta y distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

- Artículo 1º Apruébase el Convenio celebrado entre el Superior Gobierno de la Provincia del Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue, de fecha 2 de diciembre de 1994.
- Artículo 2° Modificase y amplíase el artículo 1° de la Ley 1249, respecto a la transferencia de bienes inmuebles de propiedad de la Provincia y de la Universidad Nacional del Comahue, conforme los siguientes términos:

"Artículo 1º Apruébase el Convenio suscripto entre el Estado nacional, la Provincia del Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue, obrante a fojas 2 del Expte. Nº 2300-8559/80, sobre transferencia de bienes muebles e inmuebles de la Provincia a la Universidad Nacional del Comahue.

Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia a escriturar y transferir a la Universidad Nacional del Comahue, en propiedad, el inmueble ubicado en la localidad de Cinco Saltos, Provincia de Río Negro, sede de la Facultad de Ciencias Agrarias, que se integra por parte del lote 12, fracción A, sección 26, y se designa como chacra 42, con una superficie de veinticuatro hectáreas (24 ha), quince áreas (15 a) y doce centiáreas (12 ca), inscripta en el Registro de Propiedad al tomo 455, folio 195, finca 4545, y chacra D, sección 41, con una superficie de doce hectáreas (12 ha), cincuenta y siete áreas (57 a), cuarenta y un centiáreas (41 ca) y dieciséis decímetros cuadrados (16 dm2), según lo designado en el plano general de subdivisión de la Colonia La Picasa y en el plano G-329, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al tomo 455, folio 196, finca 5528, escritura Nº 92 de fecha 21 de marzo de 1968."

Artículo 3º La Universidad Nacional del Comahue cede y transfiere en propiedad a la Provincia del Neuquén una fracción de terreno compuesto de ocho hectáreas (8 ha), cero área (0 a), cero centiárea (0 ca) y noventa y cinco decímetros cuadrados (95 dm2), que son parte del remanente del lote A, parte de las chacras 136, 137, 138 y parte sur del sobrante del lote 3; afecta la forma de un rectángulo y su perímetro mide: al lado oeste, en sentido norte-sur en línea perimetral como continuación de la calle Entre Ríos, ciento sesenta y nueve metros noventa y cuatro centímetros (169,94 m), al igual que en el lado este; en el lado sur, en sentido este-oeste, limitando con resto de la chacra 136, cuatrocientos setenta metros setenta y seis centímetros (470,76 m) igual que en su lado norte. La fracción que se transfiere se encuentra ubicada en la ciudad de Neuquén, sección primera, Departamento Confluencia y que de acuerdo al plano de mensura aprobado por Expte. Nº 2318-3160/87, registrado el 22 de febrero de 1988, forma parte de una fracción mayor que tiene actualmente una superficie de ciento ocho hectáreas (108 ha), cinco áreas (5 a), cuarenta y cinco centiáreas (45 ca) y dieciocho decimetros cuadrados (18 dm2), integrada por el lote A1: con matrícula catastral 09-23-61-0535 con una superficie de quince hectáreas (15 ha), noventa y nueve áreas (99 a), ochenta y cinco centiáreas (85 ca), ocho decímetros cuadrados (8 dm2), cuyo perímetro -en el que se encuentra el edificio y la sede central de la Universidad- actualmente mide: en su lado norte, novecientos tres metros ochenta y siete centímetros (903,87 m); en su lado nordeste compuesto por tres líneas quebradas de ciento setenta y cuatro metros treinta y cuatro centímetros (174,34 m); doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros (289,45 m) y doscientos un metros cincuenta centímetros (201,50 m) respectivamente; el sudeste una línea de ciento setenta metros (170,00 m); al este una línea de cuatrocientos sesenta metros (460,00 m); al lado sur, en línea paralela a calle Leloir, con una extensión de mil doscientos metros (1.200 m) y al oeste, en sentido paralelo a la Avenida Argentina, con una extensión de novecientos cuarenta metros (940,00 m), y lote A: matrícula catastral 09-23-61-0251 con una superficie de noventa y dos hectáreas (92 ha), cinco áreas (5 a), sesenta centiáreas (60 ca) y diez decímetros cuadrados (10 dm2).

Artículo 4º El inmueble compuesto de ocho hectáreas (8 ha), cuya superficie, medidas, linderos y demás datos se mencionan en el artículo anterior, será destinado a la construcción de los edificios con destino al uso y funcionamiento de las dependencias del Tribunal Superior de Justicia, Juzgados inferiores, Cámara Federal, Juzgados Federales y organismos del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Artículo 5° Facúltase al Poder Ejecutivo de la Provincia a escriturar a favor del Poder Judicial de la Nación, hasta una hectárea (1 ha) del inmueble individualizado en los artículos 4° y 5° de la presente, donde funcionarán las dependencias de la Cámara y Juzgado Federal, de acuerdo a las condiciones y modalidades que establecerá la Provincia. La Corte Suprema de Justicia de la Nación será parte necesaria del Convenio a suscribirse, atento a ejercer la Superintendencia del fuero Federal.

Artículo 6º Por Escribanía General de Gobierno otórguense las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles descriptos e identificados en la presente Ley.

Artículo 7º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) JORGE OMAR SOBISCH -gobernador-

NEUQUEN, 21 de diciembre de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Los diputados que suscriben la presente se dirigen a usted -y por su digno intermedio a la Honorable Cámara- a los efectos de elevar el adjunto proyecto de Ley referente al establecimiento de una planta de fertilizantes nitrogenados en las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul.

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra mayor consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

- Artículo 1º Déjase sin efecto el Memorando de Entendimiento formalizado por el Poder Ejecutivo de la Provincia y COMINCO FERTILIZERS LTD. el día 22 de setiembre de 1994.
- Artículo 2° El Poder Ejecutivo deberá proseguir las negociaciones con la mencionada sociedad para la construcción y puesta en marcha de una planta de fertilizantes en las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul, sobre la base de los Acuerdos aprobados por las Leyes 2007 y 2069, y lo dispuesto en la presente Ley.
- Artículo 3º La empresa COMINCO FERTILIZERS LTD. deberá dar integro cumplimiento a las obligaciones que a su cargo se pactaron en los dos Acuerdos anteriores aprobados por las Leyes antes mencionadas y, esencialmente, a todo lo dispuesto en el apartado 10.01. del Memorando de fecha 1 de junio de 1994: "... el Estudio de Factibilidad Completo... integrando los aspectos de propiedad, financieros, comerciales, técnicos y de implementación del Proyecto, y las fechas críticas hasta el punto de decidir la inversión.".

El estudio referenciado deberá ser realizado por un empresa de primer nivel internacional seleccionada por COMINCO FERTILIZERS LTD. mediante licitación.

- Artículo 4º Se concede a la sociedad mencionada plazo para el cumplimiento de las obligaciones citadas, hasta el día 31 de diciembre de 1995. El incumplimiento, transcurrido dicho plazo, provocará de pleno derecho la caducidad de todas las obligaciones asumidas o comprometidas por el Estado provincial en virtud de las Leyes ya citadas.
- Artículo 5° Se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer hasta la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000) para financiar a la empresa el pago de los gastos de los estudios mencionados en el artículo 3°. A tal efecto deberá convenir:
 - 5.1. Que, si realizados los estudios, la Provincia desistiera de continuar con el proyecto, las sumas efectivamente gastadas serán soportadas por el Estado.

- 5.2. Que, en su defecto, la suma que hubiera sido entregada quedará a cuenta de lo que el Estado debe entregar en concepto de participación en la UTE "GASCO", a constituirse.
- Artículo 6° El Poder Ejecutivo remitirá copia autenticada de toda la documentación resultante de los estudios realizados, informando todo lo que se hubiere actuado en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente.

Junto a ello, o antes si así lo considera, el Poder Ejecutivo remitirá a la Honorable Legislatura un informe completo, detallado y fundamentado en sus conclusiones, sobre los siguientes aspectos:

- 6.1. Monto total del déficit fiscal durante todo el Ejercicio 1994, y de los meses que hubieren transcurrido de 1995, con explicaciones de sus causas y discriminación de conceptos y sumas parciales.
- 6.2. Monto total de la deuda pública del Estado, con inclusión de la totalidad de los créditos impagos, discriminando: deuda consolidada, deuda vencida y a vencer, intereses devengados y a devengar, créditos novados por entrega de bonos.
- 6.3. Planes existentes, si los hubiere, para atender el pago del déficit durante el Ejercicio 1996 y futuros, para el pago del endeudamiento interno y para la reducción del déficit fiscal.
- Artículo 7º El eventual otorgamiento de garantías por parte del Estado, en los contratos de mutuo que la empresa deberá formalizar con la Banca prestamista que se menciona en el artículo 3º de la Ley 2069, como asimismo el análisis de otras formas de participación del Estado en el emprendimiento, queda condicionado al cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley, y esencialmente:
 - 7.1. A lo que resulte de lo establecido por los artículos 3º y 6º de la misma.
 - 7.2. A la ponderación oportuna del riesgo a asumir por el Estado dentro del marco de las reales posibilidades presentes y futuras de las finanzas públicas.
 - 7.3. A la inexistencia de las cláusulas contractuales que limiten la responsabilidad de COMINCO FERTILIZERS LTD. frente al Estado del Neuquén, en todo supuesto en que éste deba abonar a los prestamistas del proyecto, obligaciones de aquélla.
- Artículo 8° Establécese la indisponibilidad de la totalidad de las acciones que el Estado provincial posee en las hidroeléctricas EL CHOCON SA., CERROS COLORADOS SA. y ALICURA SA., al día 21 de diciembre de 1994 y hasta el 31 de diciembre de 1995.

Ello, en función de la posibilidad de la participación estatal en el emprendimiento.

- Artículo 9° Todos los contratos que formalice el Poder Ejecutivo provincial en función de lo dispuesto por las Leyes 2007 y 2069, y la presente Ley, serán ad referéndum de su aprobación por parte de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de la Honorable Cámara de Diputados.
- Artículo 10° El Poder Ejecutivo deberá conformar una Comisión Especial que actuará bajo la competencia del Ministerio de Hacienda, a los fines de colaborar con la

ejecución de todo lo dispuesto en esta Ley, y oficiar de ámbito de coordinación de la labor conjunta de aquél con el Poder Legislativo.

Esta Comisión tendrá como integrantes a los miembros que designe el Poder Ejecutivo, a cinco (5) diputados provinciales que deberán ser elegidos por el voto de dos tercios (2/3) de la totalidad del Cuerpo, y a representantes de los municipios de las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) NATALI, Roberto - MAKOWIECKI, Carlos - GALLIA, Enzo - FRIGERIO, Edgardo DUZDEVICH, Aldo - GONZALEZ, Carlos - FORNI, Horacio - MARADEY, Oliria SILVA, Carlos - PEDERSEN, Carlos.